

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**NUEVO BAZTÁN**

OTROS ANUNCIOS

El alcalde de Nuevo Baztán ha aprobado por decreto 362/2018, de 11 de abril, la convocatoria pública para cubrir la vacante de juez de paz sustituto.

Podrán ser juez de paz sustituto quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los siguientes requisitos:

- Ser españoles, mayores de edad y residentes en Nuevo Baztán.
- No estar impedidos física o psíquicamente para la función judicial.
- No haber sido condenado por delito o haber obtenido la rehabilitación.
- No haber sido procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de funciones judiciales, previstas en los artículos 389-397 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias se presentarán en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Autorización para consultar si está empadronado en Nuevo Baztán.
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada de reunir los requisitos para ser designado Juez de paz.
- Certificado negativo de antecedentes penales reciente, del que no resulte vigente condena por delito doloso.
- Currículo personal, con descripción de la ocupación o trabajo actuales, de las cualificaciones profesionales y académicas que ostenta, y cualquier otro mérito que pudiera tenerse en cuenta, y específicamente los candidatos al formular su solicitud deberán informar sobre:
 - Si están afiliados a algún partido político o trabajan para él.
 - Si están afiliados a algún sindicato o trabajan para él.
 - Si están colegiados como abogado o procurador ejercientes.
 - Si son funcionarios o empleados de alguna administración pública.

En Nuevo Baztán, a 11 de abril de 2018.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(03/13.205/18)

